



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 724-2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 JUN. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, de fecha 15 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5041-2024-GRJ-GRDE, de fecha 16 de diciembre del 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 79-2025-GRJ/GRDE, de fecha 20 de febrero del 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 173-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 752-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 28 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 21-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 05 de marzo del 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2116-2025/GRJ/GRDE de fecha 05 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 370-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

ORAF	
DOC. N°	9263178
EXP. N°	5869439

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, de fecha 15 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.** por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 GRDE**, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 10,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 5041-2024-GRJ-GRDE, de fecha 16 de diciembre del 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO**, a favor **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.** con RUC N° 20609897717, por el monto de S/ 10,000.00 Soles correspondiente al ÚNICO PAGO, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

Contando con el Informe Técnico N° 79-2025-GRJ/GRDE, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE INFORME DE RECONOMIENTO DE DEUDA Y RATIFICA LA CONFORMIDAD** a favor de la empresa **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.** con RUC N° 20609897717, por el monto de S/. 10,000.00 Soles, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877.

Contando con el Informe Técnico N° 173-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director



de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del 100% de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la **ORDEN DE SERVICIO N° 7448 SIAF N° 16877**, razón por la cual, la dependencia da **OPINION TECNICA FAVORABLE**, para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/ 10,000.00 Soles, a favor del citado contratista, así mismo informa que no corresponde aplicación de penalidad, por lo que recomienda remitir a la Oficina Regional de Administración y Finanzas para continuar con el trámite correspondiente.

Contando con la Opinión Legal N° 21-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 05 de marzo del 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda, conforme a la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, cuyo objeto fue el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/ 10,000.00 Soles, a favor de la empresa **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, con RUC N° 20609897717 y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, contando con el Informe Técnico y la Opinión Legal correspondiente, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Informe Presupuestal N° 752-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 28 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del contratista **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, para el proyecto denominado **INICIATIVA A LA**



**COMPETITIVIDAD con CUI N° 2016766**, por el importe de S/ 10,000.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2298, a Meta 110 específica 2.6.71.6.3, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: **RUBRO 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**, por el monto de S/ 10,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 2116-2025/GRJ/GRDE de fecha 05 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, a través del cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, según el siguiente detalle: Meta: 110, Fte.Fto. 18-CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, Especifica de Gasto 2.6.71.6.3, por el monto de S/ 10,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 370-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/ 10,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, con RUC N° 20609897717, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S N° 7448, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuará en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 110, Fuente de Financiamiento 18-CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, Especifica de Gasto: 2.6.71.6.3, por el monto de S/ 10,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2298.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)** PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, por el monto de S/ 10,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **INVERSIONES VERONICA HILARES NIETO E.I.R.L.**, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA A TODO COSTO (INCLUIDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)** PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL COORDINADOR DE PROCOMPITE Y EQUIPO TECNICO DE CAMPO A TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN PARA LA SUPERVISION Y COORDINACION DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7448 SIAF N° 16877, por el monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 110
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 18-CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 71. 6.3
MONTO	: S/ 10,000.00 Soles

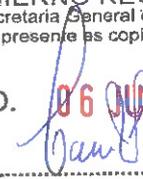
**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
C.P.C. Mariapela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 06 JUN 2025

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL